15/05/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevos trámites para constituir una sociedad laboral

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales de dos Proyectos de Ley para fomentar el trabajo autónomo y la economía social e impulsar el emprendimiento, tras recibir el dictamen y la valoración global positiva del Consejo Económico y Social. Para la tramitación parlamentaria de ambos textos será solicitado el procedimiento de urgencia.

Se trata del Proyecto de Ley por el que se modifica y actualiza toda la normativa en materia de autoempleo, y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, y del Proyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas. Con este nuevo paquete de medidas y conforme a las previsiones de crecimiento, el Gobierno estima que el autoempleo pueda crecer en 550.000 personas hasta 2019.

AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL

El Proyecto de Ley de Autónomos y Economía Social modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo. Los diferentes incentivos en vigor que hasta ahora se encontraban dispersos en

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF